



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 17 AGO 2017

Expediente N° 12111/93.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por la Mg. Sara Elena ACOSTA al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura ADMINISTRACIÓN EN UNIDADES DE ENFERMERÍA – Carrera de Enfermería – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia se fundamenta en haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 129/17, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicha profesional, a partir del 1° de febrero de 2017.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 051/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 11° Sesión Ordinaria del 17 de agosto de 2017)

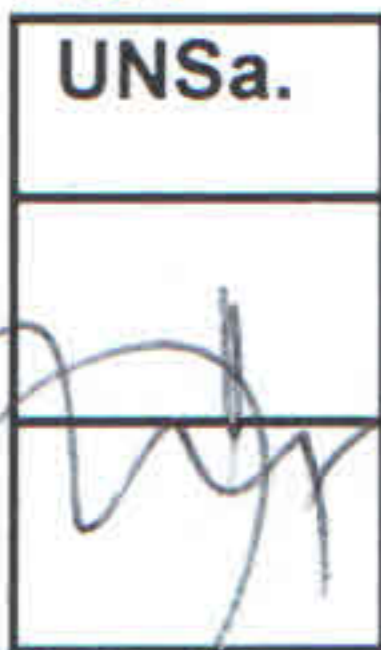
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la **Mg. Sara Elena ACOSTA, DNI 11.468.008**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura ADMINISTRACIÓN EN UNIDADES DE ENFERMERÍA – Carrera de Enfermería – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, con efecto a partir del 1° de febrero de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Mg. ACOSTA los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA